



USO EXCLUSIVO DEL  
SISTEMA PENAL DE PANAMÁ  
Número Único de Noticia

201900045511



FECHA DE RECEPCIÓN: 2019/07/25 HORA DE RECEPCIÓN: 15:55:33  
UBICACIÓN: Panamá[PS] / Panamá[PV] / Panamá[DT]

Conforme a lo establecido el artículo 81 y 82 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. NOTICIA CRIMINAL

FUENTE: Formal TIPO DE NOTICIA: Querrela TIPO VIGENCIA: SPA

II. ENTIDAD REMITENTE

ENTIDAD QUE REMITE	NOMBRE DE QUIEN REMITE	CARGO
--------------------	------------------------	-------

III. DELITO (S) DENUNCIADO (S)

Art 254 C.P. Quien, personalmente o por interpuesta persona, reciba, deposite, negocie, transfiera o convierta dineros, títulos, valores, bienes u otros recursos financieros, previendo razonablemente que proceden de actividades relacionadas con el soborno internacional, los delitos contra el Derecho de Autor y Derechos Conexos, delitos contra los Derechos de la Propiedad Industrial, Tráfico Ilícito de Migrantes, Trata de Personas, tráfico de órganos, delitos contra el ambiente, delitos de Explotación Sexual Comercial, delitos contra la Personalidad Jurídica del Estado, delitos contra la Seguridad Jurídica de los Medios Electrónicos, estafa calificada, Robo, Delitos Financieros, secuestro, extorsión, homicidio por precio o recompensa, Peculado, Corrupción de Servidores Públicos, Enriquecimiento Injustificado, pornografía y Corrupción de Personas Menores de Edad, robo o tráfico internacional de vehículos, sus piezas y componentes, Falsificación de Documentos en General, omisión o falsedad de la declaración aduanera del viajero respecto a dineros, valores o documentos negociables, falsificación de moneda y otros valores, delitos contra el Patrimonio Histórico de la Nación, delitos contra la Seguridad Colectiva, Terrorismo y Financiamiento del Terrorismo, delitos Relacionados con Drogas, Piratería, Delincuencia Organizada, Asociación Ilícita, Pandillerismo, Posesión y Tráfico de Armas y Explosivos y Apropiación y Sustracción Violenta de Material Ilícito, tráfico y receptación de cosas provenientes del delito, delitos de contrabando, defraudación aduanera, con el objeto de ocultar, encubrir o disimular su origen ilícito, o ayude a eludir las consecuencias jurídicas de tales hechos punibles

IV. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o conviviente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, segundo de afinidad o cuando los hechos se encuentren protegidos por el secreto profesional. (Artículos 81, 82, 83 del C.P.P.).

FECHA INICIAL 2017/03/01 HORA INICIAL HECHOS: 16:03:30  
HECHOS:

FECHA FINAL HORA FINAL HECHOS:

HECHOS

CUANTIA ESTIMACION DEL DAÑO:

LUGAR DE COMISION DE LOS HECHOS

UBICACION: Panamá[PS] / Panamá[PV] / Panamá[DT] / Bella Vista[CR] / Bella Vista[PB]

SECTOR:

DIRECCION: UCRANIA

**V. RELATO DE LOS HECHOS**

Describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos

En el día de hoy 25 de julio del 2019 se presento el Licdo. en representación del señor PORTNOV ANDRII VOLODYMYROVICH para interponer denuncia por el delito Contra el Orden Económico en la modalidad de Blanqueo de Capitales.

**VI. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE**

**VII. DATOS DE LA VICTIMA**

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 79 y 80 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de Víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación de conformidad con lo estipulado en el Código Procesal Penal.

**VIII. DATOS DEL INVESTIGADO O DENUNCIADO**

**IX. DATOS DE LOS TESTIGOS**

**X. RELACIÓN ENTRE INTERVINIENTES**

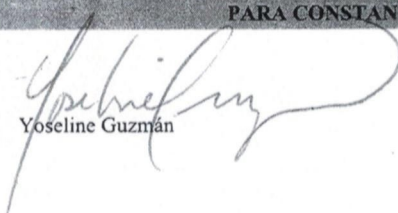
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	RELACIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
----------------	--------	----------	----------------	--------

**XI. BIENES Y / O ELEMENTOS VINCULADOS**

FORMA DE VINCULACIÓN	BIEN O ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN LUGAR DE HALLAZGO	DIRECCIÓN DONDE SE HALLÓ	NÚMERO DE ELEMENTOS
----------------------	-----------------	-------------	-------------------------------	--------------------------	---------------------

**PARA CONSTANCIA FIRMAN:**

FIRMA UNIDAD RECEPTORA:

  
Yoseline Guzmán